

# MEMORIA EJERCICIO 2020 VXG.

Desde la creación de este partido, en el mes de enero de 2019 han ocurrido un gran número de acontecimientos, en los que hemos tenido un importante protagonismo. Hago mención de los asuntos que creo tienen mayor relevancia para la vida de nuestra organización.

Con fecha 16 de enero de 2019 se procedió a la realización del Acta Fundacional ante el notario de Castro Urdiales D. José Graño Ferreiro.

Con fecha 7 de marzo de 2019 este partido quedó inscrito en el registro de partidos políticos del ministerio del interior.

En el mes de mayo de ese año nos presentamos a las elecciones al ayuntamiento de Guriezo obteniendo representación con un concejal.

Desde entonces este partido ha tenido una intensa actividad presentando iniciativas, nociones y llevando a cabo acciones en sintonía con nuestro compromiso electoral y estatutario, en la defensa y establecimiento de la transparencia y la participación. Comenzamos a grabar los plenos para dar difusión de lo que ocurría en los mismos.

Dándose el caso que en el pleno de fecha 10/07/2019 el alcalde entonces D. Ángel Llano nos impidió grabar los plenos, lo que dió lugar a que fuera denunciado, ante el juzgado que calificó los hechos como un **delito de coacciones** del que luego fue absuelto. Pero sirvió para que desde entonces pudiéramos seguir grabando los plenos nosotros y todo aquel que lo deseara, hasta el punto que en la actualidad los plenos los graba el propio ayuntamiento, publicándose para que cualquiera tenga acceso a las mismas y pueda presenciar el desarrollo de los plenos, lo que representa un importante paso en el camino de alcanzar la transparencia en la gestión municipal. Esto último se produce después de que D. Ángel Llano dejase de ser alcalde.

En cuanto a la destitución del Sr. Ángel Llano como alcalde del Ayuntamiento de Guriezo en la moción de censura celebrada el 16/06/2020, VXG tuvo un importante papel en su gestación, desarrollo y culminación. Téngase en cuenta que el anterior alcalde, el Sr. Ángel Llano, nunca tuvo en cuenta a este partido para nada, ni para la formación de gobierno ni atendió a ninguno de nuestros escritos, ni tan siquiera nos concedió una entrevista de cortesía e intercambio de impresiones sobre asuntos de interés general de política municipal. A todo esto, su política de confrontación poco tiene que ver con nuestra línea política, que está más orientada hacia la conciliación y el acuerdo que a la imposición.

El sectarismo del Partido Regionalista de Cantabria en Guriezo es antagónico con nuestros postulados de transversalidad y transparencia. Para pertenecer al partido regionalista, hay que ser regionalista, para pertenecer a VXG, sólo se requiere ser persona, al margen de sus convicciones. Aun así, no impide para que se puedan mantener conversaciones y llegar a acuerdos, si hubiera lugar a ello, al menos por nuestra parte, nuestras diferencias nos distinguen, pero no nos aíslan.

Esto define nuestra identidad, no sólo con respecto a ese partido. Nuestras decisiones acciones y compromisos, los decidimos nosotros, sin que se necesite la aprobación de agentes ajenos a Guriezo, ni tenemos que someternos a postulados ideológicos o de cualquier otro tipo.

En éste sentido la Moción de Censura para VXG representaba una oportunidad sin riesgo alguno, puesto que nunca, ninguna de nuestras iniciativas propuestas o acto de cualquier tipo tuvo respuesta por parte del Sr. Llano, por lo que la moción de censura aun yendo mal, no podía ser peor de lo que ya teníamos. Es significativo que en todo el proceso de la moción de censura el Sr. Ángel Llano en ningún momento se puso en contacto con éste partido para nada, cuando lo propio hubiera sido lo contrario, para intentar evitar una situación que cuando menos genera tensiones desagradables.

Ya en el proceso de la formación de Gobierno, a raíz de las elecciones, en ningún momento el Sr. Ángel Llano como grupo mayoritario, estableció contactos con este partido.

De todo ésto, todos hemos aprendido y nos aporta un conocimiento de la realidad en la que vivimos.

Con la nueva corporación surgida de la moción de censura VXG asumió a través de nuestro concejal las responsabilidades de importantes áreas de la gestión municipal, como es urbanismo y economía de forma directa, he indirectamente hemos aportado nuestras opiniones y conocimientos en otras áreas de la gestión municipal. Hay que reconocer que la nueva corporación se ha mostrado mucho más receptiva hacia nuestras iniciativas más allá del ámbito de las áreas de competencia directa. La grabación de los plenos por el Ayuntamiento, la mejora de pagina web, la implantación de la fibra óptica y otras son muestras de nuestras aportaciones.

No cabe ninguna duda que la nueva corporación ha supuesto para VXG la oportunidad de desarrollar el compromiso de nuestros estatutos, de mejora de las condiciones de vida de nuestros vecinos, la transparencia de la gestión municipal, pero sobre todo honestidad.

Este partido en todo momento en todas sus actuaciones ha sido fiel a sus principios, procurando actuar en todo momento sometidos a la ley y la justicia, que son la referencia de todos los informes que se nos han requerido.

Hemos cuidado de mantener limpia nuestra imagen, y la de aquello en lo que participamos.

Desde nuestra creación nos hemos mostrado como un grupo dinámico, aportando nuestro trabajo de forma desinteresada en orden de nuestro compromiso, presentando iniciativas, mociones y propuestas y un largo etc. En otros casos hemos secundado propuestas de otras formaciones en línea con los postulados de nuestros estatutos.

Nuestra formación en todo momento proporcionó todo el apoyo que nos requirió el entonces nuestro concejal. Aún cuando por su parte faltó a los acuerdos adoptados en varias ocasiones, al no trasladar a los órganos de gobierno del ayuntamiento las propuestas acordadas en las asambleas de VXG.

Esta formación es libre y con capacidad de obrar y aún cuando en la actualidad no tengamos presencia en la corporación municipal, tenemos la capacidad de seguir aportando nuestras iniciativas de forma pública. Nuestra presencia es importante en la opinión pública a través de nuestra página web y las redes sociales.

La baja del Sr. Narciso Ibarra, se produjo por iniciativa propia, sin que diera explicación alguna. Se produce con posterioridad a la asamblea celebrada el día 3 de febrero, en la que al finalizar la misma y fuera del orden del día se le pidió aclaración a una información, relacionada con un trámite en el que estaba implicado, relacionado con una sentencia firme del TSJC, que le afecta de forma directa y relacionada con su ámbito de competencia como concejal, por lo que dicha

acción también afectaba a éste partido. La sentencia condena al ayuntamiento y a él mismo a acometer una serie de acciones que aún no han sido ejecutadas, pudiendo darse un caso de desacato o rebeldía. Al margen de las responsabilidades personales, en las que cada uno incurra, en lo que afecta a la imagen del partido de forma privada, se le pidió que asumiese su compromiso para con el partido, supongo que su acción al darse de baja del partido, fué su interpretación de asumir el compromiso con nosotros, aunque no fuera eso lo procedente.

Las bajas del Sr. Pedro Díez, como secretario de VXG y Luciano Gutiérrez, como tesorero, suponemos se deban a afinidades personales con D. Narciso Ibarra, porque de sus cartas de baja del partido no identifican la causa, aunque en todas las cartas imputan su acto a la actitud del presidente de VXG, aunque no la identifican.











Aunque es lamentable cualquier baja que se produzca, ello no tiene que impedir la acción política de este partido, es más al no estar condicionados por la condena de nuestro concejal nos hace más libres para actuar, en este caso no estamos hablando de un presunto, fué condenado en firme y tiene pendiente cumplir la condena.

Su situación compromete la acción de gobierno municipal, puesto que, quién se cree que va a hacer cumplir las leyes que él no ha cumplido. Leyes por las que fué condenado y que aún tiene pendiente su ejecución hasta que se demuestre lo contrario.





En éste sentido los acontecimientos nos han sido favorables, pues de continuar los derroteros posiblemente hubiéramos tenido que adoptar medidas disciplinarias más severas.

En todo el proceso se ha tenido sumo cuidado de no actuar por impulsos emocionales, aún cuando es difícil dada la relación personal de amistad. Se ha actuado con el máximo respeto, procurando ser lo más objetivo y sometiéndose a los hechos, proponiendo soluciones equilibradas para salvaguardar los intereses de las personas y de la institución que tengo el Honor de presidir.




#### ESCRITOS PRESENTADOS :

 01-07-2019 respuesta al escrito 26-06-2019.pdf	01/07/2019 22:28
 CONSULTORIO solicitud de restablecimiento servicio administrativo.docx	18/06/2019 13:03
 CONSULTORIO solicitud de restablecimiento servicio administrativo.docx_signed.csig	18/06/2019 13:16
 ludoteca20191011_10241329.pdf	11/10/2019 10:24
 petición escrito a EULEN FLEXIPLAN.docx	25/06/2019 17:59
 REITERACIÓN SOLICITUD 26 JUNIO.docx	04/07/2019 16:56
 Representante en las comisiones.docx	02/07/2019 23:25
 solicitud de entrevista con el Alcalde.docx	18/06/2019 12:48
 SOLICITUD ESCRITO A EULEN.pdf	27/06/2019 9:34
 SOLICITUD ESCRITO A EULEN_signed.pdf	29/01/2020 17:13






#### PETICIÓN DE REPAROS CONTABLES :

 20201022_Acuse de recibo_Recibo_Recibo-2020-E-RE-201.pdf	22/10/2020 13:20
 20201022_Solicitud_Instancia firmada-2020-E-RE-201.pdf	22/10/2020 13:19
 20201102_Acuse de recibo_Recibo_Recibo-2020-E-RE-209.pdf	02/11/2020 12:58
 20201102_Solicitud_Instancia firmada-2020-E-RE-209.pdf	02/11/2020 12:57















#### ACCIONES FRENTE AL PRESUPUESTO 2021 :

 20210207_Solicitud_Instancia firmada-20...	07/02/2021 17:54
 PROPUESTA PRESU 2021.docx	07/02/2021 17:40
 PROPUESTA PRESU 2021.pdf	07/02/2021 17:41








#### MOCIONES :

 09-08-2019 moción tesorero.pdf	09/08/2019 9:49
 MOCIÓN ADECUACIÓN DE IBI.docx	16/10/2019 10:13
 MOCIÓN AUDITORIA.docx	25/09/2019 13:45
 MOCIÓN DE VxG APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO (def) (5).docx	25/09/2019 13:39
 MOCIÓN DE VxG Recuperación Ratones de Biblioteca (def) (3).docx	25/09/2019 13:38

#### GRABACIONES DE PLENOS :

 GRABACIÓN PLENO 4 DE JULIO DE 2019	15/07/2020 12:04
 GRABACIÓN PLENO 26-09-2019	15/07/2020 11:50
 Grabación pleno 30-01-2020	15/07/2020 12:02
 GRABACIÓN PLENO EXTRA 21-10-2019	15/07/2020 12:05
 pleno 15-10-2020	15/10/2020 19:40
 pleno 25-06-2020	15/07/2020 12:05
 PLENO 30-07-2020	12/08/2020 20:03
 PLENO DE 10-07-2019	15/07/2020 12:13
 PLENO EXTR URGENT 10-12-2020	10/12/2020 23:01
 PLENO EXTRAORDIANRIO 10-07-2020	15/07/2020 12:16
 PLENO EXTRAORDINARIO 21 -02-2020	15/07/2020 12:17
 PLENO EXTRAORIOURGENTE 17122...	15/07/2020 12:22
 pleno moción de censura 16-06-2020	15/07/2020 12:22
 PLENO ORDINARIO 26 -11- 20202	24/12/2020 19:04

## RECURSOS :

 09-08-2019 RECURSO BANDOS.pdf	09/08/2019 9:52
 09-08-2019 recurso reposición.pdf	09/08/2019 9:46
 Bando de Maria y respuesta05-09-2019.p...	05/09/2019 13:05
 ESCRITO PARA NULIDAD DEL BANDO.do...	08/09/2019 17:59
 RECURSO AL PRESUPUESTO20200124.pdf	24/01/2020 20:08
 respuesta al recurso al presupuesto.pdf	03/11/2020 22:30
 respuestaBando de Maria y 05-09-2019 (...)	10/09/2019 11:55

Toda la documentación está a disposición de quien la precise, aunque la mayor parte está publicado en nuestra web o en Facebook.